

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11313

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE FEBRERO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

En Huaraz mujer atenta contra su vida

Al parecer sufrió de mal mental



Capturan a «Los malditos de José Olaya» por el robo de una mototaxi



Rayo causa serias quemaduras a adolescente, mientras su padre salva de milagro



Padres que golpearon a su bebé también habrían intentado abandonarla

Padres también habrían intentado abandonarla en el interior de una vivienda precaria y deshabitada. Vecinos vieron descender de una mototaxi a una mujer que cargaba una caja de cartón (bebé estaba en el interior), que ingresó rápidamente a un rancho deshabitado, pero al ser descubierta huyó rápidamente.



EDITORIAL

Gobierno debe exponer plan ante riesgo de lluvias extremas

Un posible nuevo fenómeno de El Niño expone a un tercio de peruanos, mientras el Estado mira de reojo.

La gestión del territorio en el Perú republicano se construyó desde una relación frágil con la geografía y el clima.

A diferencia de los antiguos pobladores de estos mismos espacios, que comprendían las dinámicas de las corrientes marinas, los ciclos de lluvias y la variabilidad climática como condiciones aprovechables, el proyecto republicano heredó una mirada que separa sociedad y naturaleza y lo interpreta como amenaza impredecible o sanción divina inevitable.

Basta comparar a la milenaria civilización de Caral, construida en pleno desierto y sin la tecnología ni capacidades que existen hoy para entender que hay un problema de fondo que no se trata en serio por las autoridades.

Lamentablemente, cada temporada de lluvias extremas confirma a un Estado que actúa tarde e interviene de manera fragmentada.

El reportaje publicado por La República sobre la brecha en la gestión del riesgo ante lluvias intensas depende de la capacidad para anticipar escenarios y sostener políticas en el tiempo.

En la práctica, esto último ha sido prácticamente imposible, como la gran mayoría de políticas públicas en el país, durante este régimen gobernado por el pacto autoritario.

El asunto es ahora atender el inminente peligro y disponer de presupuestos en zonas críticas.

La ciudadanía que hoy vive bajo amenaza tiene el deber de incorporar esta experiencia a su memoria política y trasladarla al espacio electoral.

En ese sentido, vale recordar que el voto funciona como mecanismo de evaluación de quienes representaron estos territorios y de las organizaciones políticas que los albergaron.

Por lo tanto, las próximas elecciones añade una razón más para que los peruanos residentes en las regiones afectadas por la inacción gubernamental exijan representación comprometida con este prioridad para el desarrollo elemental de sus proyectos de vida.

Además, este riesgo interpela al Gobierno nacional. La población demanda conocer qué plan existe para enfrentar este peligro latente, con prioridades claras y resultados verificables. Aún se está a tiempo de prevenir pérdidas mortales y situaciones de peor precariedad.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LOS VIEJOS MÉTODOS, NO ENGAÑAN A NADIE

Espectáculos sin propósito como lo sucedido en Barbadillo revelan temor del presidente José Jerí al escrutinio ciudadano

El Gobierno de José Jerí atraviesa cuestionamientos asociados a reuniones reservadas, visitas nocturnas y relaciones empresariales de carácter sensible. En consecuencia, la activación de un evento penitenciario de alto impacto mediático cumple una función distractora evidente.



La política peruana, sobre todo desde que empezó su autocratización parlamentaria, reproduce de manera recurrente mecanismos de distracción pública en contextos de escrutinio público del poder.

ACTIVAR ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES

En ese marco, cada vez que ocurre alguna denuncia de este tipo, se tiende a activar estrategias comunicacionales orientadas al desplazamiento de la atención ciudadana hacia hechos secundarios. ¿El método? Intervenciones estatales de amplia difusión.

REQUISA EN CELDAS DE EXPRESIDENTES

La reciente requisa del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) en el penal de Barbadillo consistió en la inspección de las celdas de los expresidentes Martín Vizcarra, Ollanta Humala, Pedro Castillo y Alejandro Toledo. Como resultado, el operativo registró alimentos, frutas, televisores, refrigeradores, radios y otros bienes de uso cotidiano, los cuales, vale decir, se encuentran incorporados dentro del régimen penitenciario vigente y bajo autorizaciones administrativas previas.

LA CELDA DORADA DE FUJIMORI

En contraste, durante la reclusión de Alberto

Fujimori, el penal de Barbadillo operó bajo un régimen especial que incluyó ambientes ampliados, áreas de reunión, facilidades domésticas extendidas y condiciones penitenciarias diferenciadas. Ese esquema respondió a decisiones políticas expresas.

FUNCIÓN DISTRACTORA

Ahora bien, el contexto político actual otorga sentido a la difusión del operativo. El Gobierno de José Jerí atraviesa cuestionamientos asociados a reuniones reservadas, visitas nocturnas y relaciones empresariales de carácter sensible.

En consecuencia, la activación de un evento penitenciario de alto impacto mediático cumple una función distractora evidente.

ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Este tipo de procedimientos cuenta con algunos antecedentes históricos. Durante la dictadura de Alberto Fujimori, la exhibición constante de operativos de seguridad acompañó procesos de cooptación institucional que derivaron en el fraude electoral del 2000.

Más recientemente, en el gobierno de Dina Boluarte, la priorización del discurso del orden coincidió con investigaciones fiscales activas.

CORTINAS DE HUMO

En ese contexto, las cortinas de humo constituyen una herramienta reiterada del ejercicio del poder autoritario.

Al respecto, el presidente y quienes lo asesoran comunicacionalmente deben entender que la ciudadanía identifica estos mecanismos de distracción y reconoce su carácter reiterado, y ello se expresa en niveles crecientes de desaprobación. En la coyuntura actual, ese método es más revelador que persuasivo. En el ínterin, los hombres y mujeres de prensa que son celosos con su servicio ciudadano y ético persistirán en la búsqueda de la verdad. (Mirko Lauer)

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA:

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Jerí y su cortina de humo: requisa en Barbadillo en medio de escándalo por reuniones clandestinas y visitas en Palacio



Periodistas y abogados señalaron que se trató de una maniobra con la finalidad de desviar la atención de las recientes polémicas que rodean al presidente interino, José Jerí, como sus reuniones clandestinas con empresarios chinos y las presuntas contrataciones irregulares tras visitas nocturnas al Palacio de Gobierno por parte de señoritas.

(Eva Palomino - larepublica.pe)

La difusión de fotografías de la requisada en el penal de Barbadillo el último fin de semana no

pasó desapercibida.

El operativo, ejecutado por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) con agentes del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) de la Policía Nacional, se presentó como una acción de fiscalización frente a presuntos privilegios que gozarían los expresidente que purgan prisión como Martín Vizcarra, Pedro Castillo, Ollanta Humala y Alejandro Toledo.

De acuerdo a la información que accedió este medio, se constató que Martín Vizcarra contaba con una radio, una refrigeradora y un ventilador.

Ollanta Humala tenía un horno microondas en su habitación.

En el caso de Pedro Castillo se encontró un televisor, una radio, una bicicleta para ejercicios, una refrigeradora y una cocina implementada; mientras que Alejandro Toledo se le halló cubiertos.

Vizcarra denuncia reiteradas requisas y compara trato con dictador Fujimori

Al respecto Martín Vizcarra criticó la iniciativa y sostuvo que, en el tiempo de que Alberto Fujimori estuvo preso, nunca se registró una requisada.

También denunció restricciones en su régimen de visitas en especial de sus hijas que lo llegaron a visitar.

“Hablando de requisadas en penales, ¿le hicieron alguna a Fujimori en los 16 años que estuvo en Barbadillo?

Fujimori tenía hasta una huerta que cultivaba con todas sus herramientas incluyendo un tractor.

Yo he tenido tres requisadas en menos de 24 horas, con fotos publicadas al día siguiente en la prensa. iLa

orden viene de arriba!”, dijo el expresidente.

Vizcarra cuestionó la supuesta intencionalidad detrás del operativo y desafió a José Jerí a participar personalmente en las inspecciones, al sostener que este tipo de medidas no contribuye a reducir los actos de delincuencia.

“Reto a Jerí, para que venga la próxima requisada a mi habitación, haber si con ello disminuye la extorsión y el sicariato, hoy desbordados en el país.

Y de acá, encapuchado, se puede ir a comer un chifita, con su amigo el chino, y la mafia del congreso que lo protege”, agregó.

Defensa de Humala apunta a filtración y decisión política

Wilfredo Pedraza, abogado de Ollanta Humala, no dudó en señalar que la requisada en Barbadillo responde a una “cortina de humo” promovida por el Gobierno de Jerí.

“Indignante y tendenciosa filtración: el sábado por la noche una revisión de celdas; el domingo a primera hora nuevamente; y, por la noche volvieron por las fotografías.

Obviamente, la cortina de humo no lo decidieron los trabajadores.

¿Quién?

¿La presidenta del INPE?

¿El ministro de Justicia?

¿El presidente Jerí?

Pediremos las explicaciones, aunque es claro que burdamente quieren distraer la atención pública”, escribió Pedraza.

En tanto, Edinson Huamán, el otro abogado de Humala, remitió un oficio a la presidenta del INPE, Shadia Valdez, en el que solicita información detallada sobre la toma y posterior difusión de fotografías durante las requisadas realizadas en el penal de Barbadillo.

“La Constitución Política reconoce el derecho fundamental a la intimidad y el Código Civil establece que se requiere autorización expresa para el uso de la imagen”, señala el oficio, en el que además exige que el INPE precise quién autorizó la toma de fotografías, quién ordenó su entrega a la prensa y qué funcionarios participaron en ambos operativos.

Polítólogos advierten una maniobra distractiva

Consultados por La República, los especialistas Alejandro Godoy y Alejandro Mejía reforzaron la teoría de una cortina de humo.

Godoy sostiene que desde el Gobierno se busca mejorar la imagen del sistema penitenciario “Por el lado del Gobierno se busca suponer un elemento de recuperación de la confianza sobre la base de la dureza en las cárceles, elemento que le había supuestos iniciales réditos en la ciudadanía, pero que hoy es percibido como efectista (...)

Anteriormente no se vieron con las condiciones carcelarias o visitas a Alberto Fujimori”, explicó Godoy.

Por su parte, Mejía calificó la medida contra los expresidentes como “manotazos de ahogado”: “El presidente que parece no entender que los múltiples escándalos que lo ponen en el centro de atención, han terminado por dinamitar el respaldo ciudadano que tuvo al inicio de gestión”, criticó.

“Desviar la atención intentando exponer los privilegios carcelarios de los ex-presidentes (asunto que debe investigarse), revela también la corrupción persistente en el sistema penitenciario y que su gobierno poco o nada ha hecho para tomar cartas en el asunto”, añadió.

En una reciente encuesta de Imasen indica que la desaprobación a la gestión de José Jerí alcanzó el 70,4 % en enero, un aumento considerable respecto a meses anteriores, lo que alimenta la lectura de que la exposición de la requisada responde más a una maniobra de distracción sobre su gestión que a una política real de control penitenciario.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

¿Qué es la franja electoral y cómo funciona su direccionamiento en los medios?



El abogado electoral José Manuel Villalobos detalló cómo opera la franja electoral, el reparto de los \$80 millones destinados para las elecciones 2026 y el rol que cumplen la ONPE, los partidos políticos y los medios de comunicación.

(Por Wendy Milla Loo RPP:PE)

El abogado electoral José Manuel Villalobos detalló cómo opera la franja electoral, el reparto de los \$80 millones destinados para las elecciones 2026 y el rol que cumplen la ONPE, los partidos políticos y los medios de comunicación.

Villalobos explicó que, para estas elecciones del 2026, se destinaron un total de 80 millones de soles a la franja electoral.

A pocos meses de los comicios 2026, la franja electoral ha cobrado protagonismo debido a las denuncias sobre presuntas irregularidades en los direccionamientos.

asigna minutos en medios de comunicación, incluyendo radio, televisión y redes sociales, a través de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

“Primero, la ONPE les comunica a todos los medios de comunicación que se inscriban, si están interesados de ser proveedores en la franja electoral, se inscriban en un portal y señalen ahí sus espacios, la tarifa social que van a cobrar, etc.

Una vez que cada medio de comunicación, radio, televisión y redes sociales, se ha inscrito, la ONPE arma un catálogo de proveedores de radio y televisión, y les comunica a los partidos que van a participar [que a] cada partido le toca una cantidad de dinero”, sostuvo.

Asimismo, Villalobos explicó que, para estas elecciones del 2026, se destinaron un total de 80 millones de soles a la franja electoral.

De esta suma, 40 millones se han distribuido equitativamente entre los 38 partidos que participan en la contienda, mientras que los otros 40 millones fueron destinados según la representación que tengan los partidos en el Congreso.

tos de los recursos.

José Manuel Villalobos, abogado especialista en legislación electoral, explicó en Ampliación de Noticias cómo funciona este sistema y la distribución del presupuesto.

En esa línea, el especialista señaló que la franja electoral es una modalidad de financiamiento público indirecto de los partidos políticos.

Es decir, según Villalobos, el Estado no entrega dinero directamente a las agrupaciones, sino que les

Sin embargo, precisó que los partidos sin representación en el Parlamento han recibido la misma cantidad de recursos que aquel con la representación mínima.

“Por eso que vemos que Perú Libre tiene 7 millones, Fuerza Popular tiene 5, Avanza País y Renovación tienen 3 y pico, y el último partido tiene 1 millón 700 mil, que es el monto que les han dado a casi 30 partidos.

Entonces, como el partido ya sabe que tiene un millón 700 mil, 3 millones, 5 millones, va a ese catálogo, y en ese catálogo encuentra a RPP, a otro canal, etc.

El partido es el que decide ahora cómo lo reparte, dónde lo pone. [...] Ya no decide el órgano electoral, en este caso la ONPE ya no decide, sino que es atribución del partido.

Él se hace responsable, dónde va a pasar su publicidad, pero el que paga no es el partido, es la ONPE, que tiene la plata”, señaló.

“Se ha herido de muerte prácticamente al financiamiento público”

José Manuel Villalobos también se mostró a favor de que el Ministerio Público haya iniciado una investigación preliminar contra quienes resulten responsables por el presunto desvío de recursos de la publicidad estatal en la franja electoral, como lo anunció esta mañana en RPP el fiscal de la Nación, Tomás Gálvez.

“Se ha herido de muerte prácticamente al financiamiento público. Es un financiamiento limpio, transparente, fácil de saber de dónde viene, porque viene del Estado.

Ahora hay voces que ya han salido a decir que se debe eliminar este financiamiento.

¿Qué pasaría si se elimina?

Vamos a volver al pasado donde mecenazos, anónimos, financian las campañas y eso nos perjudica. Yo creo que sí es saludable que por lo menos se haga una investigación a nivel de la Fiscalía.

¿Por qué?

Porque hay sospechas de que estos medios de comunicación han sido favorecidos por estos partidos a cambio de algo. Esperemos que eso no sea así y por eso es que la investigación va a determinarlo”, aseveró.

Peruana de 90 años da el último adiós a su único hijo: policías ayudaron a cargar el ataúd por más de 2 km hasta el cementerio

Una adulta mayor quedó sola tras la muerte de su hijo y recibió el apoyo de efectivos policiales de la zona, quienes la acompañaron en uno de los momentos más difíciles.

El gesto fue valorado por los vecinos y se difundió en redes sociales.

(Juan Diego Carbajal Roncagliolo - LAREPUBLICA.PE)

Un acto de solidaridad protagonizado por efectivos de la Policía Nacional del Perú ha conmovido a la comunidad de Quillcaccasa, en Ayacucho, y comenzó a difundirse con fuerza en redes sociales.

La escena, registrada en medio de un sepelio marcado por la precariedad y el silencio, dejó en evidencia un gesto de humanidad que trascendió el rol habitual de los agentes.

El hecho ocurrió tras el fallecimiento de Darío Meza, un residente de 57 años que murió por causas naturales y dejó sola a su madre, Elena Meza, de 90 años.

Sin otros familiares cercanos ni recursos económicos para afrontar la pérdida, la adulta mayor recibió el acompañamiento de los policías del puesto de auxilio local, quienes decidieron brindar apoyo en uno de los momentos más difíciles.

Agentes policiales apoyaron a madre de 90 años en

el sepelio de su único hijo

Ante este escenario, los efectivos del puesto de auxilio de Quillcaccasa decidieron acompañar el cortejo fúnebre y caminar cerca de dos kilómetros hasta el cementerio local, cargando el ataúd del fallecido.

El gesto fue valorado por los vecinos de la comunidad, quienes destacaron la acción como una muestra de solidaridad y vocación de servicio más allá de las funciones policiales.

El fallecimiento de Darío Meza dejó en evidencia la situación de abandono y vulnerabilidad en la que quedó su madre, quien no contaba con otros familiares que pudieran asistirla en los trámites ni en los gastos relacionados con el sepelio.

La avanzada edad de la mujer hizo aún más compleja la despedida, marcada por la falta de apoyo y recursos.

El momento fue difundido en redes sociales y dejó

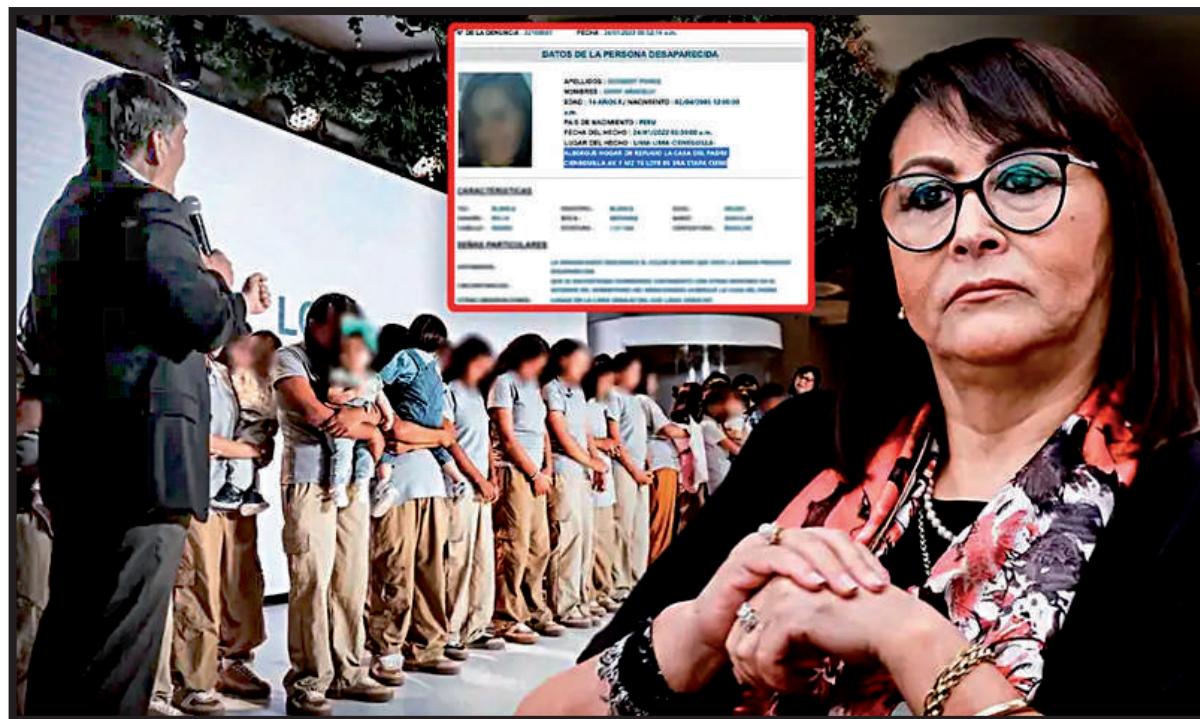


cientos de reacciones

La noticia que ha sido difundida en Facebook y TikTok hasta el momento generó más de 85.000 reacciones y varios comentarios de los usuarios.

“Para que vean que si hay policías buenos”, “Bendiciones para los que hicieron este acto de humanidad” y “Me da gusto que estos policías tuvieran ese gesto de ayudar”, fueron algunos de los comentarios más destacados.

Milagros Jáuregui y el albergue 'La casa del Padre': niñas víctimas de violación expuestas, desapariciones y una menor asesinada



El caso pone al descubierto irregularidades y desapariciones en el refugio fundado por Jáuregui y su esposo.

Se han reportado menores desaparecidas y una joven fallecida tras escapar.

(Eva Palomino - larepublica.pe)

Los políticos demuestran que siempre se puede caer más bajo. Recientemente, se expuso públicamente a menores de edad víctimas de violencia sexual por parte de la congresista de Renovación Popular, Milagros Jáuregui de Aguayo.

En las imágenes viralizadas se observa a una fila de niñas y adolescentes, a quienes se les negó el aborto terapéutico, por lo que llevan a sus bebés en los brazos.

Lo que inició como una denuncia por la vulneración de la privacidad ha destapado una red de irregularidades, desapariciones y negligencia estatal que apunta directamente al refugio 'La Casa del Padre', institución fundada por la parlamentaria y su esposo Guillermo Aguayo.

Cabe recordar que Jáuregui presentó en público a niñas embarazadas bajo la narrativa de la "defensa de las dos vidas" que es promovida por sectores ultraconservadores y anti derechos.

La congresista no solo utilizó políticamente el trauma de las menores, sino que permitió la difusión de sus rostros, ya que los asistentes presentes en el evento pudieron tomar libremente las fotografías que quisieran, cosa que hicieron y que luego postearon en redes sociales.

Ante la ola de críticas después de que este episodio se hiciera viral, su partido, Renovación Popular, emitió un comunicado que lejos de condenar el fondo del asunto, se limitó a ofrecer disculpas superficiales por la muestra de los rostros, sin cuestionar la existencia del albergue ni el trato que reciben las niñas y adolescentes víctimas.

"No compartimos ni avalamos lo ocurrido en un evento organizado por una congregación, donde se expuso de manera indebida a niñas provenientes de un albergue.

Ese hecho no representa los valores ni la línea de nuestro partido", se lee en el escrito.

Es importante resaltar que hay antecedentes de declaraciones que atentan contra la niñez que dio el propio líder del partido.

En 2021, Rafael López Aliaga dijo que una niña violada debía continuar el embarazo y propuso como alternativa alojarla durante nueve meses en un "hotel cinco estrellas", con alimentación y cuidados, para luego decidir si se quedaba con el bebé o lo daba en adopción.

"A los 9 meses deben decidir si se quedan con su bebé o lo dan en adopción.

En el Perú hay 200 mil familias que buscan adoptar", afirmó en ese entonces, al referirse al aborto en casos de violación sexual.

En una entrevista con RPP, Jáuregui intentó deslindar responsabilidades con argumentos que rozan el cinismo.

Afirmó que las niñas "estaban vestidas" porque formaban parte de un coro; no obstante, la evidencia de las fotos la contradice, pues pese a tener los rostros de las niñas de forma difuminada, las presenta en un evento público.

"Hay una foto que se ha exhibido (...) las niñas estaban presentando un coro, ellas querían estar vestidas", sostuvo.

Además, la congresista utilizó la ya tan gastada narrativa de la persecución política, aseguró que ya no dirige el hogar y que las críticas provienen de sectores "caviarios" a quienes no les agradan sus leyes.

Asimismo, en una rueda de prensa desde el Congreso de la República, la parlamentaria se lavó las manos una vez más y le dio la responsabilidad al Ministerio de la Mujer al asegurar que el ingreso de las menores al albergue no depende de su organización.

"Solo recibimos a las niñas que nos envía el Ministerio de la Mujer (...) fundé esta casa hace 9 años (...) no usaría a ningún ser humano para tener una aprobación.

Mi trabajo muestra mis valores y mis principios. Yo creo que Perú es uno de los países que defienden la vida del ser humano desde la concepción, la vida y la familia. No existiría una familia sin una madre", refirió.

El refugio del peligro: desapariciones y una menor muerta

Según información del noticiero La Encerrona, el refugio cuenta con al menos cuatro alertas de menores desaparecidas.

El caso más dramático es el de una joven de 16 años que huyó del lugar en enero de 2022.

Ella había manifestado que no quería permanecer allí debido a que una profesora la trataba mal e incluso solicitó

un traslado que la burocracia estatal retrasó.

Tras su escape, la joven fue hallada sin vida en mayo de 2023, asesinada tras haber buscado sustento al trabajar en una zona de bares y cantinas.

Pero no solo eso. El pasado 28 de enero de 2024, se registró la desaparición simultánea de otras tres menores: dos hermanas de 15 y 16 años, y una tercera adolescente de 15. Hasta la fecha, se ignora su paradero.

E este contexto, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) emitió un comunicado en el que anuncia supervisión al lugar para determinar si "se cumplieron estándares de atención y protección".

Pero esto resulta poco creíble ya que se encontraron fotos en redes sociales de dos exministras de la Mujer, Ana Peña y Fanny Montellano, posando con las menores víctimas de violencia sexual, lo que demuestra el aval que tiene el albergue desde el sector que debería proteger a las niñas abusadas.

Exministra de la Mujer, Ana Peña.

Como si no fuera suficiente, el albergue también parece gozar de conexiones diplomáticas influyentes.

La pastora Aguayo recibe visitas del embajador de Israel, Eran Yuvan, debido a que ella integra la Liga Parlamentaria Perú-Israel.

Este blindaje hacia la legisladora, se extiende al ambiente electoral, ahora Jáuregui postula al Senado con el número 2 por su agrupación, lo que prácticamente asegura su permanencia en el poder gracias a la cifra repartidora, a pesar del rechazo ciudadano.

Embajador de Israel, Eran Yuvan.

Desaparición de pruebas y el silencio de López Aliaga

En medio de los cuestionamientos, la página oficial de Facebook del albergue fue eliminada repentinamente, algo que usuarios en redes sociales han interpretado como un intento de borrar evidencia sobre las actividades dentro del recinto.

Mientras tanto, el líder de su partido y actual candidato presidencial, Rafael López Aliaga, guarda silencio sobre este caso, a pesar de que en el pasado propuso la creación de "hoteles de cinco estrellas" para niñas víctimas de violación.

Es más, la cuenta de X (antes Twitter) de Milagros Aguayo dejó de ser pública. El perfil ahora restringe el acceso a sus publicaciones. Solo usuarios que ella aprueba pueden ver su contenido. Horas antes de la restricción, la congresista había emitido comentarios en favor del albergue y rechazaba las críticas por haber expuesto a las niñas y adolescentes embarazadas víctimas de abuso sexual.

Por su parte, la organización feminista Flora Tristán ha condenado las acciones y declaraciones de Aguayo en torno a este tema. "Rechazamos la utilización del dolor de estas víctimas como parte de su campaña mediática, a fin de desconocer delitos como el de violación sexual a menores de edad, pretendiendo ubicarlo como designio de la vida. Demandamos la investigación y sanción a esta conducta cómplice de los victimarios de menores", indicaron en su comunicado.



Padres que presuntamente golpearon a su bebé también habrían intentado abandonarla

Padres también habrían intentado abandonarla en el interior de una vivienda precaria y deshabitada.

Vecinos observaron una mototaxi azul rondando de manera sospechosa por varios minutos entre los lotes abandonados.

Posteriormente, vieron descender a una mujer que cargaba una caja de cartón (bebé estaba en el interior), quien ingresó rápidamente a un rancho deshabitado del sector.

Un nuevo y alarmante hecho se suma al caso de la bebé de apenas un mes de nacida que resultó gravemente herida en Nuevo Chimbote.

Según recientes denuncias, sus padres también habrían intentado abandonarla en el interior de una vivienda precaria y deshabitada, ubicada en el asentamiento humano Américas del Sur, cerca de la Vía de Evitamiento.

VECINAS DENUNCIAN INTENTO



DE ABANDONO

El caso fue revelado por dos vecinas del sector, quienes acudieron a la comisaría de La Familia tras reconocer en redes sociales a los presuntos responsables del maltrato.

Las denunciantes decidieron formalizar su testimonio al considerar que lo ocurrido días antes guardaba relación directa con las lesiones que luego se hicieron públicas.

BEBÉ DENTRO DE CAJA DE CARTÓN

De acuerdo con su relato, el domingo 1 de febrero observaron una mototaxi azul rondando de manera sospechosa por varios

minutos entre los lotes abandonados.

Posteriormente, vieron descender a una mujer que cargaba una caja de cartón, quien ingresó rápidamente a un rancho deshabitado del sector.

Preocupadas por la situación, las vecinas ingresaron al inmueble y descubrieron con indignación que dentro de la caja se encontraba una bebé en evidente estado de vulnerabilidad.

Al ser increpada, la mujer habría señalado que solo estaba cambiándole el pañal, para luego salir apresuradamente y subir

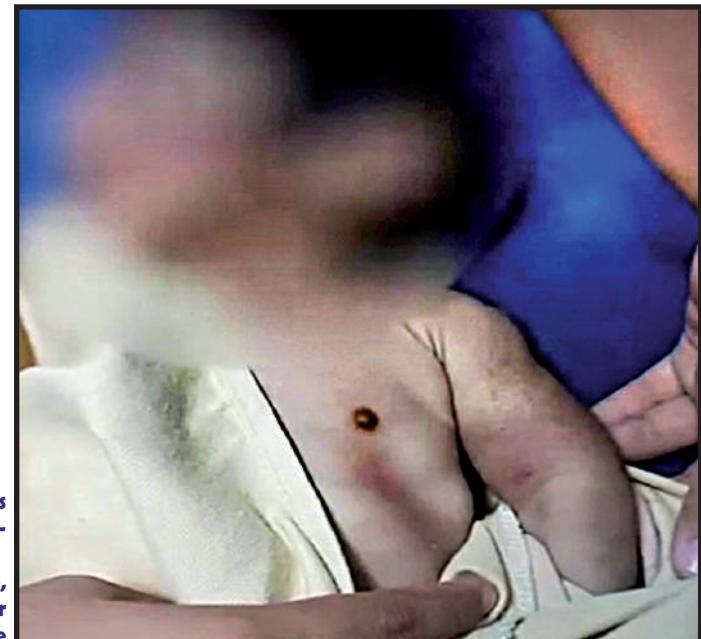
nuevamente al vehículo.

SE DIERON A LA FUGA

Pese a que intentaron impedir la fuga, el conductor logró huir del lugar junto a su acompañante.

Las vecinas informaron lo ocurrido a las autoridades, y sus declaraciones fueron incorporadas a la investigación del Ministerio Público como parte de las pruebas sobre el presunto intento de abandono.

(Ronald Montoro Yopla)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

LAUZAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Capturan a banda «Los malditos de José Olaya» por el robo de una mototaxi



“Muca”, “Perro” y “Buitre” fueron capturados luego de robar mototaxi que se encontraba estacionada en el frontis de un restaurante del lugar.

Efectivos policiales de la Comisaría Sectorial PNP Casma, lograron la captura de la banda criminal autodenominada “Los Malditos de José Olaya”, quienes se llevaron una mototaxi que se encontraba estacionada en el frontis del restaurante “Sabor Peruano” de la ciudad de Casma.

MOTOTAXI EN EL FRONTIS DE RESTAURANTE

Los hechos se remontan al 08 de febrero de 2026, cuando ciudadano Pedro Cecilio Bobadilla Ruiz reportó el robo de su mototaxi marca RAISSA, que se encontraba estacionada en el frontis de su negocio el restaurante “Sabor Peruano”.

INTENTARON DARSE A LA FUGA

Tras un inmediato operativo de búsqueda, el personal policial logró ubicar a los tres in-

dividuos en posesión del vehículo menor en el A.H. Santa Rosa.

Al notar la presencia policial, los sujetos intentaron darse a la fuga, siendo rápidamente reducidos y capturados.

LOS INTERVENIDOS

Los intervenidos fueron identificados como Julio Villafranca Monte (18) “Muca”, May Tahison Huamán Leandro (20) “Perro” y Frank Vidal Crisóstomo (a) “Buitre”; quienes confesaron haber participado en el robo de la mototaxi, ocurrido en horas de la tarde del mismo día.

DROGA

Asimismo, a Julio Villafranca Monte (a) “Muca” se le halló en su poder sesenta y dos (62) envoltorios de PBC, por lo que se procedió a su detención por el presunto delito contra la salud pública.

Los intervenidos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes para las diligencias e investigaciones de ley.

(Ronald Montoro Yopla)

HUARI: Rayo causa serias quemaduras a adolescente, mientras su padre salva de milagro

Adolescente, de 16 años, fue alcanzado por un rayo cuando retornaba a su vivienda junto a su padre, luego de realizar labores agrícolas en su chacra.

Ambos habrían sido sorprendidos por la fuerte descarga eléctrica; sin embargo, el menor llevó la peor parte al presentar quemaduras en varias zonas del cuerpo, mientras que su progenitor resultó ilesa.

Un menor de edad resultó con quemaduras en distintas partes del cuerpo tras ser impactado por una descarga eléctrica cuando retornaba de la chacra junto a su padre.

PREOCUPACIÓN

Este hecho generó preocupación entre los pobladores de la zona debido a la intensidad de la tormenta registrada durante la tarde.

El incidente se registró alrededor de las 3:30 p. m. de la tarde del lunes en el centro poblado de Chupán, distrito de Huachis, provincia de Huari.

PADRE SALVA DE MILAGRO

De acuerdo con información preliminar, el adolescente, de aproximadamente 16 años, fue alcanzado por un rayo cuando retornaba a su vivienda junto a su padre, luego de realizar labores agrícolas en su chacra.

Ambos habrían sido sorprendidos por la fuerte des-



carga eléctrica producto del temporal; sin embargo, el menor llevó la peor parte al presentar quemaduras en varias zonas del cuerpo, mientras que su progenitor resultó ilesa.

El menor fue auxiliado por familiares y pobla-

dores del lugar, quienes lo trasladaron inicialmente a su vivienda.

Posteriormente, sería derivado al hospital de Huari para recibir atención médica especializada y poder salvarle la vida. (Ronald Montoporo Yopla)



En Huaraz mujer atenta contra su vida

Al parecer sufría de mal mental

INFORME: Arnaldo Mejía Bojórquez

Inesperada situación

Ayer martes 10 de febrero del 2026, aproximadamente a las 10.00 horas, una persona de sexo femenino llegó al Servicio de Emergencia del Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, para contar con una atención a su mal que lo venía aquejando.

Tras la atención que recibió la mujer salió del referido Servicio y de inmediato comenzó a lanzar algunos improperios presumiblemente ante la falta de atención por parte de los trabajadores asistenciales. La mujer protagonizó cierto altercado que llamó la atención a todos los que se encontraban en el nosocomio huaracino.

Llamada de Auxilio

Siendo aproximadamente las 12.15 minutos, el personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huaraz, fue alertado sobre una emergencia por el Terminal de Challhua (espalda), hasta donde acudió para el auxilio respectivo.

Lamentablemente hallaron un cuerpo envuelto en polvo químico, unos metros se encontraba una galonera de color rojo, presumiblemente la persona de sexo femenino llevó hasta el lugar combustible con el que se habría rociado para luego prendese fuego.

Policía de Carreteras

Los vecinos del lugar llegaron a pedir auxilio, y cuando pasaba un patrullero de la Policía de Carreteras, por la avenida Villón invocaron a los efectivos a prestar su ayuda. Un efectivo al ver en llamas a la mujer le roció con polvo químico de un extintor; al parecer esta acción no fue atinada, pero la voluntad de auxilio fue de manera inmediata.

Retorno en estado crítico al hospital VRG

Tras la llegada de una ambulancia del nosocomio huaracino, y contando con el apoyo de los miembros del Serenazgo de Huaraz, la mujer en estado grave y aún con vida fue trasladada al Servicio de Emergencia del VRG, en donde se procedió a atenderla sin conocer que se trataba de la misma mujer que horas antes estuvo solicitando atención.

Dra. María Tadeo, directora del hospital VRG

La actual directora del Hospital de Huaraz, María Tadeo, dijo que la mujer (gran quemado) informó que una paciente ingresó en estado crítico con más del 90 % del cuerpo afectado por quemaduras de tercer grado y recibió atención inmediata por un equipo médico multidisciplinario. Debido a la gravedad del cuadro y al contar con seguro de EsSalud, se coordinó su derivación con dicha institución y con sus familiares.

Identifica a paciente

En todo este trabajo de suma urgencia la mujer fue identificada como Jehny Mayeth Norabuena Durán de 55 años de edad, quedando confirmada que se trataba de la misma persona que llegó al hospital al parecer con problemas de salud mental.

En el servicio de Emergencia le habrían atendido, pero le dijeron que se dirija al área de Salud Mental en donde

recibiría atención especializada con una interconsulta médica.

Traslado de paciente al hospital Essalud de Huaraz

Siendo las 13.40 horas aproximadamente la paciente fue trasladada al Hospital de Essalud de Huaraz, al conocerse que contaba con seguro y por ello su atención sería mucho más conveniente.

Lamentablemente, pese a los esfuerzos del personal de salud y a la atención brindada, la paciente falleció a las 16:28 horas de ayer martes 10 de febrero

en el Hospital Essalud de Huaraz.

Fiscalía y Defensoría del Pueblo

Los representantes de la fiscalía de turno y la Defensoría del Pueblo, llegaron al Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz y tuvieron toda la información al respecto y de inmediato se trasladaron al Hospital de Essalud para las diligencias del caso.



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANCHAJ

LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguíta Tours

S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huaycambamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

CSJAN e INPE implementarán módulo de atención a internos en el penal de Huaraz



Convenio permitirá brindar información oportuna sobre procesos judiciales y trámites administrativos

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) y el Instituto Nacional

Penitenciario (INPE) – Establecimiento Penitenciario de Huaraz hoy suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de implementar el Módulo de Atención a Internos (MAI) dentro del recinto penitenciario, con la finalidad de facilitar el acceso a la información judicial de las personas privadas de su libertad.

El convenio fue suscrito por el presidente de esta sede judicial, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, y el director del Establecimiento Penitenciario de Huaraz, doctor Grover Nils Cuno Monsalve.

Mediante este acuerdo, el INPE cede en uso, de manera temporal y gratuita, un ambiente ubicado en sus áreas administrativas para el funcionamiento del MAI, el cual estará a cargo del Módulo de Atención al Usuario (MAU) de la Unidad de Servicios Judiciales (USJ) de la Corte de Áncash.

ción al Usuario (MAU) de la Unidad de Servicios Judiciales (USJ) de la Corte de Áncash.

Este módulo permitirá brindar información fidedigna y oportuna sobre el estado de los procesos judiciales, trámites administrativos y otras gestiones vinculadas a la tutela de los derechos de los internos, contribuyendo así a garantizar su acceso a la justicia y a una atención más eficiente y humanizada.

Asimismo, ambas instituciones se comprometieron a trabajar de manera coordinada para asegurar el adecuado funcionamiento del servicio, disponiendo los recursos necesarios en materia de infraestructura, personal y equipamiento informático, así como las condiciones de seguridad correspondientes.

La atención del MAI se realizará inicialmente dos veces por semana en turno diurno, con proyección de ampliarse de acuerdo con la demanda del servicio.

Este convenio tendrá una vigencia de dos años y se enmarca en las políticas institucionales orientadas a fortalecer la atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, reafirmando el compromiso pleno del Poder Judicial y del INPE con una justicia más accesible, transparente y oportuna", destacó la máxima autoridad del distrito judicial, doctor Moreno Merino.

(Nota de Prensa Poder Judicial)

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CLAUDIA MELISSA N°06
Código: 01-00029-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 400
Titular: CLAUDIA MELISSA MEDINA PINTO

Distrito(s): SIHUAS
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1 | 9 057 | 212 |
| 2 | 9 055 | 212 |
| 3 | 9 055 | 210 |
| 4 | 9 057 | 210 |

20/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Created por Ley 2547

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Don JOSE ANTONIO MEJIA RAMOS, mediante expediente Administrativo N° 149 - 2025 de fecha 09 de Febrero del 2026, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 111 del año 1971 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de los datos de la Madre en el cuerpo del Acta Dice Catalina Ramos Sairitupa, debiendo de consignarse correctamente como; María Catalina Ramos Seiritupa, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de Identificación de Estado Civil.

Pira, 10 de Febrero del 2026

MANOLO G. RODRIGUEZ LÓPEZ
Abogado Oficial del Poder Judicial
P.D. Huaraz



Detienen a policía que disparó a vecino que intentó calmarlo durante discusión con su pareja

El efectivo policial implicado en el ataque presentó signos de haber consumido bebidas alcohólicas y aseguró que no tenía ningún recuerdo de los hechos.

Comando policial dijo que efectivo será dado de baja

(Luis Aguilar LAREPUBLICA.PE)

El suboficial Segundo Benito López, acusado de disparar al ciudadano Jorge Luis (37) en Los Olivos, fue detenido por la Policía Nacional del Perú en el distrito de Santa Rosa.

DICE QUE NO RECUERDA NADA

Según las autoridades, López huyó hacia la residencia de un pariente para refugiarse.

Al ser apresado, el individuo mostró signos de haber consumido alcohol y aseguró no recordar nada de lo ocurrido.

“No pasó nada. No me acuerdo de nada”, repitió en varias ocasiones, mientras afirmaba que le dolían los grilletes.

“Jefe, sáquemelos para subir”, se le oyó decir cuando era trasladado en el vehículo policial hacia la Deprincí del distrito donde agredió al padre de familia.

Suboficial disparó contra vecino

Jorge Luis resultó gravemente herido de bala al intentar calmar al suboficial de segunda Benito López, quien discutía con su pareja e inquilina de la propiedad de la víctima, en los alrededores del inmueble.

Las cámaras de seguridad registraron al agente huyendo del lugar, a pesar de la gravedad de los hechos.



VÍCTIMA EN ESTADO CRÍTICO

Después del incidente, el afectado fue llevado de urgencia a la Clínica Jesús del Norte, donde permanece en estado crítico, ya que perdió parte de su pulmón debido al disparo directo.

De acuerdo con los familiares de la víctima, él necesita ocho unidades de sangre O+ para ser estabilizado.

EFEKTIVO SERÁ DADO DE BAJA

Máximo Ramírez, portavoz de la Policía Nacional, informó que Benito Córdoba López será destituido de

su cargo por realizar una acción incompatible con sus responsabilidades como oficial.

PROCESO ADMINISTRATIVO

“Lo que corresponde es que sea removido del servicio desde el punto de vista administrativo; en el ámbito judicial, debe ser detenido y puesto a disposición de una prisión”, añadió.

Asimismo, el suboficial no tendrá representación institucional.

FESTIVAL MINIBUSES

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FOTON

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

FOTON

INCAPOWER

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Seis menores al mes fueron asesinados con arma de fuego en 2025: homicidios fueron 44% más que el 2024

Infancia bajo ataque. En este año, 9 menores de edad ya perdieron la vida, todos a causa de un arma de fuego.

La cifra total de homicidios de menores en 2025 (117) casi duplica la registrada en 2018 (67).

Las principales causas son agresión física, asfixia, arma blanca y otras.

Especialista en seguridad ciudadana y analista de datos alertan que este número podría ser mayor porque aún faltan procesar más datos y exhortan al Estado a tomar medidas para defender los derechos de los niños.

Expertas en protección de la niñez afirman que las políticas públicas y el apoyo de los padres son vitales para reducir la cantidad de muertes

(Josué Chávez Cardoza – larepublica.pe)

Hay noticias que duelen informar, pero es necesario hacerlo, sobre todo cuando la infancia está en peligro. Hace unas semanas, en uno de esos tantos días de conmoción política y social que vive el Perú, conocí la historia de Marcos, a quien llamaremos así para proteger su identidad.

Aunque lastimosamente ahora ya no pueda ser cuidado. Marcos era un chico de 16 años que solía jugar fútbol en la loma de su barrio de San Pedro, en San Juan de Lurigancho. Pero pasó lo que nunca debe ocurrir con ningún menor de edad. Una tarde de mayo del 2025, perdió la vida a causa de un arma de fuego.

Lamentablemente, como este caso hay muchos más. Durante una breve entrevista con el analista de datos, Juan Carbajal, me enteré de que, desde el 2017 hasta enero de este año —según las cifras del Sistema de Información de Defunciones (Sinadef)—, 696 menores de edad perdieron la vida por causa de la delincuencia.

Desde 2023, la cifra va en aumento. Pasamos de 62 a 117, siendo este el punto más alto en 2025. En ese año, la principal causa fue por arma de fuego (78, casi el 70%), seguido por agresión física, arma blanca, asfixia, entre otros.

En los primeros 25 días del 2026, se reportó que 9 menores fueron asesinados. Todos esos decesos se produjeron por arma de fuego (PAF).

Pero no todo queda ahí. En 2024, 54 menores fueron asesinados por arma de fuego; en 2023, 32; en 2022, 40; en 2021, 36; en 2020, 35. Como se aprecia, las muertes van con tendencia al alza.

En promedio, en 2025, 6 menores al mes fueron asesinados. Un año antes solo eran 4. Dos años más atrás, 2. En 2017, la cifra no llegaba ni a uno mensualmente.

“Preocupa que todos los homicidios por el momento registrados hayan sido causados por PAF. Muy diferente a años anteriores, eso va marcando cierta tendencia en el grado de violencia por medio del agente caudal de la muerte”, analiza Carbajal.

Las regiones en las que más menores de edad perdieron la vida son Lima (183), La Libertad (94) y Callao (69). En Huaral, 13; en Huaura, 10; en Barranca, 6.

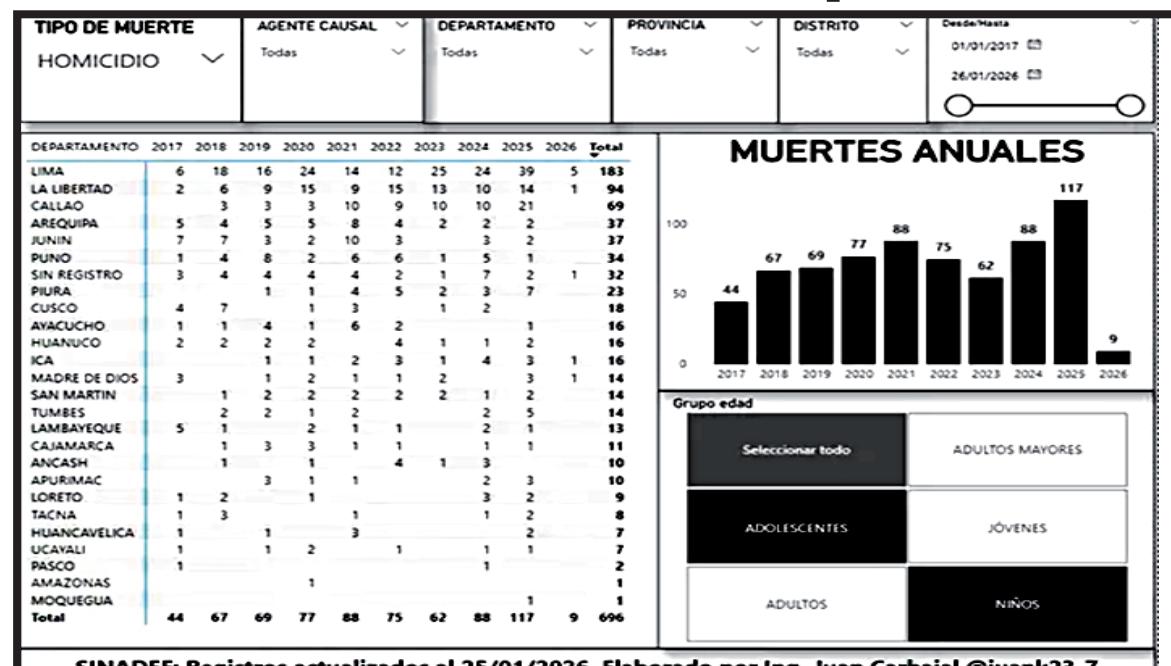
Pero volvamos al caso de Marcos. En esa tarde fría de mayo, los agentes de la Policía Nacional y barristas de un club de fútbol se enfrentaron a pocas cuadras de donde Marcos jugaba con sus amigos. La trifulca se desató cuando los efectivos policiales iniciaron la intervención contra los hinchas.

En medio del caos, un proyectil impactó en la espalda del menor, que tenía apenas 16 años. Marcos no participaba en el enfrentamiento, no hacía daño a nadie: solo jugaba a la pelota, como cualquier chico de su edad.

Su papá, en medio del llanto, indignación y tristeza, afirmó que su hijo no pertenecía a ninguna barra brava y que estaba jugando con sus amigos en la loma. “Ellos llegaron y comenzaron a disparar; mi hijo no participó en esa barra. Todos esos policías... y ninguno lo auxilió.

Nadie hizo el intento (de salvarlo)”, lamentó. Marcos fue trasladado al Hospital de San Juan de Lurigancho, pero lamentablemente no pudieron salvarlo. Los médicos confirmaron su deceso. Ahora, su familia pide justicia y una investigación exhaustiva por la partida de Marcos. Tenía solo 16 años. Su vida se apagó cuando jugaba al fútbol con sus amigos.

Hay otro dato que sería importante precisar. En septiembre del 2025, el Instituto Nacional del Niño de San Borja reportó que al menos 8 niños llegaron a su sede por herida de bala. ¡8! Tal cifra afecta considerablemente el desarrollo infantil de los menores, quienes tienen todo el derecho de vivir en una sociedad libre y sin delincuencia.



SINADEF: Registros actualizados al 25/01/2026. Elaborado por Ing. Juan Carbajal @juank23_7

Por otro lado, algo que reveló Carbajal es que, dentro de ese rango de asesinatos del 2025, 23 decesos que fueron registrados producto de arma de fuego, aparecen como “ignoradas o sin registro”. Lo mismo ocurrió el año pasado (15), en 2023 (11), 2022 (21), 2021 (17) y 2020 (9).

Según el capítulo 1 de la Constitución Política del Perú, toda persona tiene derecho a que se respete su dignidad, a la vida, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar, a la libertad y la seguridad personal, a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso. Pero es deber —pero yo diré obligación— del Estado garantizar todo esto para sus ciudadanos. Entiéndase por Estado a todas las autoridades. Todas.

Cifras aumentan, pero existen soluciones

Al día siguiente de hablar con Juan, contacté al experto en seguridad ciudadana, el exviceministro del Interior, Ricardo Valdés. Ricardo reveló que la cifra anual de víctimas menores de edad oscila entre el 4% y el 6% del total.

Asimismo, explicó que los datos podrían aumentar debido a que falta procesarse más información en el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC). Precisó que el CEIC muestra datos luego de cruzarlos con el Sistema de Información de Defunciones (Sinadef) y el Sistema Informático de Denuncias Policiales (Sidpol).

Por otro lado, Ricardo mencionó que una medida para combatir la delincuencia sería detectar en qué lugar habrían mercados ilícitos de armas donde le estarían vendiendo esos objetos a los menores, propensos a caer en la delincuencia.

“Mientras no logremos desactivar las organizaciones criminales, traerán un caudal de reemplazo que involucrará a los menores de edad; algunos usan el arma porque la manipulan a partir de los 16 años”, recomendó.

Otra solución para combatir la criminalidad, propuso Valdés, sería analizar profundamente al menor de edad, el arma de fuego, cada situación y entender mejor lo que pasó al momento del deceso. Además, mencionó que es importante llevar a cabo investigación criminal y criminalística.

“Hay que hacer investigación criminal y criminalística para proponer hipótesis, hay que usar la información que se tiene y analizarla. Le requeriría al Ejecutivo analizar la información que tiene, que comience a preguntar por qué llegan las cosas a ese punto, que el gobierno empiece a trabajar pensando en que tiene que comenzar aplicando una política de prevención; si no, será reactiva y no habrá resultados”, acotó.

“Le conviene a este Gobierno dejar las bases sentadas para combatir la inseguridad; es lo único que va a permitir que realmente transparente todo lo que hay, es lo que va a permitir cambiar el ojo con la mirada”, consideró.

Una mirada profunda

Pasaron unas horas y coordiné un par de entrevistas con dos expertas en temas de infancia. La primera fue con Carmen Montes, coordinadora nacional de Terre des Hommes Suisse en el Perú.

Mientras conversábamos, Montes analizaba la importancia del entorno en el que crecen los niños, en especial el rol de los padres de familia o de quienes están a cargo de su cuidado. Ella sostuvo que la familia es el primer entorno protector de los menores y que debe mantenerse atenta a su bienestar. Asimismo, destacó el papel fundamental que cumplen los comunicadores, las autoridades y los actores sociales para garantizar el derecho de los niños a vivir en un entorno seguro y a tener una infancia positiva, en la que no tengan temor de perder la vida.

Por su parte, la especialista en protección a la niñez y ciencias sociales de Save the Children Perú, María Elvira Valverde, consideró dos aspectos importantes para comprender cómo la violencia afecta a los menores: el primero es cuando, lamentablemente, los niños, niñas y adolescentes pierden la vida por la delincuencia. El segundo es cuando ellos pierden a sus padres por la delincuencia.

En ambos casos, se generan estragos negativos, síntomas de ansiedad, depresión, estrés, porque si (los padres o niños) son asesinados o fallecen a causa de la delincuencia, impacta negativamente en su desarrollo cognitivo y emocional.

Programas de protección y la salud mental de los padres como primeros peldaños para una sociedad segura para los niños

Por otro lado, Valverde explicó que la descomposición familiar y la crisis de valores en la sociedad terminan impactando en el niño o adolescente, porque no tendría una formación correcta en su primera infancia (primeros 5 años). Tanto el abandono de los padres como el complejismo de algunas madres termina dejando de lado la protección hacia los niños.

Mayores soluciones

Valverde brindó soluciones a nivel microsociológico y macrosociológico para que los niños puedan estar más seguros en las calles. En el primer caso, abarca a las familias, cuidadores y niños, en el que se pueden delegar funciones, actividades y tareas para no abocar todo el estrés que produce la delincuencia en sí mismos,

Además, la especialista mencionó que el machismo influye en las cifras de secuestros, asesinatos y violencia hacia los menores. Por ese motivo, consideró que el enfoque de género ayudaría mucho en las familias para que existan mayores espacios públicos seguros para que el menor pueda recrear.

Valverde resaltó que el juego que hacen los niños es de vital importancia para que puedan disfrutar de su primera infancia, que les permite desarrollarse cognitiva, emocional y socialmente.

En cuanto a lo macro, la experta afirmó que las políticas públicas que prioricen presupuestos y bienestar de la niñez permitirán que la cifra de asesinatos reduzca.

A corto plazo, propuso Valverde, una serie de soluciones serían las asistencias humanitarias, bonos para las madres de familia para la alimentación de los niños, el acceso a la educación pública y capacitación a los cuidadores de los niños. Para la especialista, estas medidas deberían fortalecerse más.

“Contribuir al cambio en beneficio de la niñez es ver y tratar a los NNA como sujeto de derecho, como lo señala la Convención sobre los Derechos del Niño. En esa línea, buscar espacios de diálogo y participación de los NNA con sus pares es una prioridad para hacer escuchar sus voces y tomar en agenda política sus necesidades”, recalcó.

Este informe termina exponiendo lo que han sufrido decenas de madres, padres, niños y adolescentes en los últimos años. La intención no es generar sensacionalismo, es exponer hechos y buscar que se respeten y cumplan los derechos de los menores en el Perú. A puertas de una elección en el país, es necesario —y vital— que se pongan en la palestra las propuestas concretas para garantizar que estas cifras se reduzcan y pronto desaparezcan. Y si no, ¿entonces cuál sería la razón para elegirlos? El mismo mensaje es necesario que sea atendido por el Congreso y el Ejecutivo. Escuchen a quienes tienen voz, pero no pueden ser escuchados. Los niños son el futuro y deben ser cuidados, los únicos que pueden cambiar esto.

Usuarios invaden Instagram de Lapadula con inusuales mensajes tras ampay: “¿Quién te mando a juntarte con Cueva?”

Tras la difusión del ampay, seguidores del futbolista dejaron irónicos comentarios en su cuenta de Instagram, comparándolo incluso con su excompañero de la selección peruana, Christian Cueva.

El futbolista Gianluca Lapadula fue protagonista del ampay de 'Magaly TV, la firme', en el que es captado junto con una mujer que no es su esposa, Alessia Macri.

Tras la emisión del informe, las redes sociales reaccionaron de inmediato y los comentarios llegaron directamente hasta la cuenta oficial de Instagram del delantero de la selección peruana.

“¿Quién te mandó a juntarte con Cueva?”, fue uno de los mensajes que más llamó la atención y que quedó registrado en una publicación donde el popular ‘Bambino de los Andes’ fue etiquetado por la página oficial de La Bicolor, la cual le dedicó un saludo por su cumpleaños número 36.

En los mensajes, muchos usuarios lo compararon con Christian Cueva, su excompañero en la selección nacional.

Gianluca Lapadula es el protagonista del ampay de Magaly Medina: futbolista es captado besando a mujer que no es su esposa en fiesta

Usuarios dejan mensajes en Instagram de Gianluca Lapadula tras ampay

Luego de la difusión del ampay, Instagram se convirtió en el principal espacio de desahogo para los seguidores del jugador ítalo-peruano.

En los comentarios se leían mensajes como: “Gianluca, levántate a cerrar tus comentarios”, “Déjé de creer en el amor” y “Tan linda familia que tenía”.

Otros usuarios ironizaron sobre las imágenes difundidas por el programa de la popular ‘Urraca’.

“Lapadula, dime que todo es producto de la IA”, escribió un seguidor, mientras otro agregó: “Cuevita lo malogró”.

Incluso hubo quienes llegaron directamente por la polémica, dejando frases como: “Aquí, por los que vienen por el ampay de Magaly”.

Mensajes en la cuenta de Instagram de Lapadula.



7 Quien te ma
Responder



Lapadula protagoniza ampay en fiesta en España con mujer que no es su esposa

El ampay fue lanzado el lunes 9 de febrero, marcando su regreso a la televisión de Magaly Medina tras su cirugía facial.

En las imágenes, Gianluca Lapadula aparece compartiendo con una mujer que no es su esposa en un bar de Barcelona, España.

Según el informe, las escenas corresponden al 1 de febrero.

De acuerdo con el programa de la ‘Urraca’, en ese momento el futbolista aún mantenía una relación con Alessia Macri, madre de sus hijos.

Hasta el momento, ninguno de los dos ha confirmado públicamente una separación.

Tras el informe, Magaly Medina recordó que Lapadula ya había sido vinculado anteriormente con figuras del espectáculo como Mayra Goñi y Macarena Gastaldo, quien incluso habló sobre su acercamiento al futbolista en el programa ‘El valor de la verdad’.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

